

TRÁMITE O SERVICIO	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP)
---------------------------	--

DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL Y LAS 48 OFICIALÍAS ADSCRITAS AL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ
UBICACIÓN	AVENIDA 5 DE MAYO No.74, COLONIA CENTRO
HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 HORAS
TELÉFONO	744 484 3489 Y 744 482 1726
CORREO ELECTRÓNICO	dirregistrocivil@acapulco.gob.mx

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Se presenta el usuario al módulo de la CURP, donde el encargado de recepción le solicita copia legible de su documento probatorio (Acta de Nacimiento) CURP, es un trámite gratuito y puede solicitarlo todo ciudadano de manera personal que otorga la Secretaría de Gobernación a través del Registro Nacional de Población.

REQUISITOS

- Copia simple de acta de nacimiento
- Datos del acta como son: Día, Mes y Año nacimiento
- Lugar de Nacimiento

COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA
--------------	----------------------------

GRATUITO	Un día hábil.
----------	---------------

FUNDAMENTO JURÍDICO

ARTÍCULOS 1, 2, 37 FRACCIÓN XXXIV, LEY 495 DEL REGISTRO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, LEY GENERAL DE POBLACIÓN.

OBSERVACIONES

Si se desconocen los datos solicitados para otorgar el trámite se solicita otro servicio de Búsqueda.